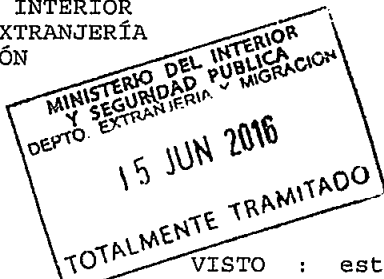


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6543586



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 122230

SANTIAGO, 14 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Aida Giovanna HEREDIA MAGALLANES RUN: 23.721.087-5
 2. Doña Naia Desiree GOMEZ HEREDIA RUN: 24.123.873-3
 3. Doña Silvie REGISTRE RUN: 23.912.352-K
 4. Doña Rose Gaelle ESTIME RUN: 25.191.661-6
 5. Don Derlin SANGAMA AMASIFUEN RUN: 24.705.549-5
 6. Doña Diana Shirley FERNANDEZ GIRON RUN: 24.985.335-6
 7. Don Srinivasan RAGHUNATHAN RUN: 23.290.450-K
 8. Don Joseph Jean Junior GESTINE RUN: 24.976.406-K
 9. Don Rolando VALDES NIEBLAS RUN: 24.901.799-K
 10. Doña Esther LANCHIPA TANGARA RUN: 24.969.493-2
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CQC
[141] 14/06/2016